DIARIO DE BARCELONA.

Del domingo 10 de febrero de 1822.

DOMINGO DE SEXAGÉSIMA.

Santa Escolástica virgen y S. Guillermo.

Las cuarenta horas están en la iglesia de presbíteros seculares de S. Felipe Neri : se reserva á las cinco y media.

Sale el sol á las 6 h. 52 m.; y se pone á las 5 h. 8 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8	11 noche.	9 grad. 5	28 p. 3 l. 3	O. sereno.
9	7 mañana.	8 4	28 3 2	O. S. O. nubes.
id.	2 tarde.	11 4	28 3	S. S. O. idem.

Gobierno militar.

Para dar cumplimiento á la Real orden de 12 de noviembre próximo pasado, se presentarán dentro de tercero dia, de 9 á 1 de la mañana, en la secretaría del mismo Gobierno los oficiales que se hallan disfrutando en esta plaza y su distrito de Real licencia indifinida.

Barcelona 9 de febrero de 1822. = *Ruiz de Porras.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Escmo. Sr. Gefe político superior, presidente ha dirijido á la Junta nacional de Comercio el oficio siguiente :

„ El cónsul de Francia en esta plaza me dice con fecha de 6 del actual lo que sigue : = Tengo el honor de participar á V. S. que con arreglo á la decision del Gobierno de S. M. respecto al establecimiento de nuevas estaciones para la cuarentena de los buques procedentes del Este y medio dia de España, que comuniqué á V. S. con fecha de 20 de diciembre de 1821, el Perfecto del departemento del Girand ha hecho eleccion para dicha estacion de la parte de aquel rio llamado Trompe-Loup, donde se admitirán dichas procedencias segun queda prevenido. = Espero se servirá V. S. ponerlo en conocimiento del comercio para los efectos convenientes. = Y lo traslado á V. S. á los fines que indica el referido cónsul.„ = Con consecuencia se hace notorio. Barcelona 8 de febrero de 1822.

Concluyénse las observaciones insertas en el diario del 8 sobre alquileres de casas durante la epidemia.

Estrechamosnos á la nuestra amada capital: hay casas de sola comodidad personal, ó sea lujo; otras de fabricas con todo lo que se requiere á su naturaleza, y las hay de tiendas para obrar solamente cualquiera arte, y otras que proporcionan la contínua venta, por su local, otras no tanto, y otras tiendas son espresamente para la venta como el Born, Call, Bocaría, Escudellers, Encants &c. Los de primera clase de tener habitaciones para la sola conveniencia personal, si se han ausentado, merecen la rebaja en consideracion que tuvieron que alquilar otra casa; los que han permanecido en la habitacion, no se les debe rebaja, porque el perjuicio que pueden haber sufrido, no es intolerable, lo que se requiere por las leyes, porque merezcan gracias: los de tiendas al solo fin de trabajar para lo que todas son idóneas, pueden ser considerados como los que se acaba de hablar: los de tiendas para egercer las artes, y al mismo tiempo que por su local facilitan las ventas contínuas, y prontas por el contínuo concurso, deben ser considerados como en dos tercios de rebaja, y no menos los de tiendas de vender ó revender solamente.

Los de estas dos últimas clases en que se deben añadir cafés, mesones, fondas, casas de despesas &c. los de almacenes de grande tráfico, y no los de simples depósitos, no puede negarse que tienen las miras del mayor despacho de sus manufacturas ó artículos de su comercio, cuando prometen unos arriendos tan exorbitantes en terminos que una tienda al Born á la Boria hasta la Bocaría en su estremidad, igual con las que se hallan entre las callejuelas desde la Boria á santa Maria en trabesia, los rededores de santa Catalina, las de las Molas, y tantas otras estraviadas de las calles y plazas principales, con igual habitacion será de 10 en aquellas de arriendo, cuando en estas de una, y asi no digan los observadores que nada se deteriora á los tales inquilinos, pierden no menos que los arrendatarios de tierras cuando por casos fortuitos irresistibles no cogen frutos, pues aquellos no cogen el fruto de sus esperanzas comerciales, ó de dar curso pronto á sus artefactos que les precisó en ofrecer precios exorbitantes, no hay diferencia sinó en el modo de perder, pues que en la sustancia, todos pierden igualmente, y quizá...

El fin de estos arrendatarios de tiendas, es visible, y todos lo palpamos, ¿porque pues viéndolo frustrado, y por ello verse las familias dirigirse á las ruinas, sin poder tener los alivios que la epiqueya dicta, la ley manda, por comprension? ¿porque no han de entenderse en las leyes que si solo han hecho mencion de los arriendos de tierras, son no obstante generales, porque en el establecimiento hablaron de lo mas frecuente, si los de casas son en iguales ó peores pérdidas, porque no deben merecer las mismas beneficencias de las leyes sobre casos fortuitos irresistibles y daños intolerables que causan? No sabe este observador imparcial hallar razon de diferencia.

No se diga que parece queremos las leyes volubles, porque no igualamos las rebajas á todos los inquilinos, pero se responde á esta re-

flexion, que dimana la distincion de las mismas, porque sancionando la rebaja, si el daño es intolerable, es decir que si es poco, no corresponde la rebaja, ó debe ser poca; y en fin segun las circunstancias de los hechos se deben aplicar las leyes, los unos de los inquilinos han sufrido poco daño, los otros muchísimo; por consiguiente estos merecen mas beneficencias que los otros.

Vean los observadores, y tercero que aqui no se trata de agraviar á nadie; sino de presentarse el espíritu de la ley con la debida comprension, asi como se conceptua particularmente en casos de guerra, peste y hambre que son equiparados en la legislacion: todos son casos fortuitos peligrosos, é irresistibles, y por lo regular los daños que causan á muchos, son intolerables, que se entiende cuando son en la mitad de los precios pues los inquilinos de tiendas, cafes mesones &c. han perdido todos los gananciales, y todas las utilidades que atendieron para prometer precios exorbitantes de lo arrendado, y no siéndoles de estorvo para el reintegro, ó rebajas que hayan continuado en la ocupacion, y en la retension de las llaves, y que hayan permanecido en las tiendas, porque realmente habiendo pasado la ciudad del estado de la mayor opulencia, del grande tráfico y comercio é industria al del mayor abatimiento, y como un esqueleto sin compradores esteriores, escacísimos los interiores y agenos de todo lujo y de cuanto no fuese lo mas precioso á la vida, se vé en claro que en los meses de epidemia, no han vendido lo que en 3 dias de antes de ella, y asi tengan á bien los dueños de casas que sea repartible el daño entre ellos, y los inquilinos: siendo las rebajas proporcionadas á los perjuicios, consideren que dejandoseles las casas, era imposible hallar inquilinos á precios como de antes, y tal vez algunos daban interés, porque se las guardasen, por lo que les habria sido inútil el desocupo y entrega de llaves, á mas de ser imposible en aquel infeliz trastorno de publicarse la epidemia, pues que todo se volvió un caos, una confusion que no permitia el raciocinar con ánimo libre, ni habia proporcion para mudar los efectos de una á otra parte, y en tal laverinto, no se debe añadir afliccion á los afligidos; por fin no piensan que habla el presente observador por reglas de teórica solamente, ni como los que dicen haced lo que os digo y no lo que hago, la práctica de las beneficencias, la ha querido contra si mismo, pues invadida su patria en 1794 y en 1808 en ambas épocas tenia concedido varias habitaciones de una grande casa en arriendo, ninguno de los inquilinos le dijo *á Dios*, ni le dieron las llaves ni despidos, pero convencido de la necesidad y bajo la base de la buena fee, se habria avergonzado de pedir arriendo á ninguno del tiempo de la espatriacion; y asi considerése que mas trabaja contra de sus intereses propios que en pro, la justicia, la equidad y la moralidad le llaman á hacer estas observaciones porque cada cual tome de ellas lo que reconozca justo, y lo mejor seria ponerse por regla general lo que debe observarse para evitarse pleitos, asi lo siento. = G. S. A.

Empréstito nacional.

La direccion de él con acuerdo de su Junta de gobierno ha resuel-

to que los intereses del primer semestre cumplido en 31 de enero, se paguen á los accionistas de esta provincia por los comisionados nombrados en ella. Para su cobro deberán presentar los prestamistas el documento interino que se les tiene dado á efecto de anotar en él el presente pago, entretanto se les hace entrega de las acciones y documentos que remitirá la direccion muy en breve. El pago de dichos intereses se hará con arreglo al artículo 10 de las bases de dicho empréstito y los accionistas podrán ocurrir desde este dia á recibir lo que les corresponda en casa de los Sres. Llano y Chavarri.

Contaduria del crédito público.

Ha recibido esta contaduria los nuevos documentos respectives á las liquidaciones de la deuda radicada en consolidacion, que comprenden las carpetas presentadas á la misma, señaladas con los números 160 330, 340, 349, 363, 364, 365, 366, 370, 371, 373, 378, 381. 447, lo que se avisa á los interesados para que se presenten á recojerlos con los respectives resguardos. Barcelona 9 de febrero de 1822.= Esteban Geonés.

Suscripcion 3.ª

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el dia 9 de febrero de 1822 á favor de la horfandad desvalida, de resultas de la enfermedad que ha reinado en esta capital y puerto en el año de 1821.

Cantidades.		
Rs.	*vn.*	*mrs.*
Suma anterior.....	3216.	
J. C. V.....	120.	
	3336.	

Se continuará

AVISOS AL PÚBLICO.

El Gobierno ha resuelto dar hoy bayle publico de mascara á beneficio de los pobres de la Casa nacional de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto: se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

D. Ramon Maresch y Coli, alcalde constitucional primero de la ciudad de Barcelona, insiguiendo lo resuelto por el Escmo. Ayuntamiento de la misma con acuerdo del dia 8 de este mes, invita y llama á los individuos que componen el gremio de pescadores vulgo de S. Telmo de esta ciudad para que mañana á las tres de la tarde se presenten á las casas Consistoriales y sala llamada de Ciento, en donde se celebrará convocatoria para proceder á la eleccion de los empleos de dicho gremio, para el corriente año en el modo y forma que S. E. tiene dis-

puesto, con la circunstancia de que el que no comparezca se tendrá por consenciente á lo que delibere la pluralidad. Barcelona 9 de febrero de 1822. = Por mandado de dicho Sr. alcalde = *Joaquin Marti*, secretario.

La Junta nacional de Comercio ha señalado el miércoles 13 del corriente, á las 11 del dia para la reapertura de las lecciones de botánica y agricultura en su establecimiento gratuito y lectura del discurso inaugural por el catedrático el Dr. D. Juan Francisco Bahi. Los que gusten matricularse ó ganar certificacion de asistencia á dicha cátedra, se servirán presentarse á dicho Sr. profesor en el Jardin botánico, ó en su habitacion plaza de S. Jaime, número 10, cuarto principal.

El dia 2 de marzo próximo está señalado para la venta en pública almoneda de las campanas pertenecientes á los conventos suprimidos de Vich, en cuya propia ciudad deberá ejecutarse á dinero metálico.

El monte-pio de enfermeria del Sto. Cristo en el convento de padres Servitas de esta ciudad abre un juvileo duradero por tres meses contados desde 29 del próximo pasado enero, dentro cuyo tiempo admitirá á los que se presenten para ser individuos, teniendo las circunstancias correspondientes; los que deseen serlo presentarán al director ó bien entregarán al andador Miguel Nevas, que vive en la calle del buen Suceso, esquina de la calle del Sitjar una esquelita con su nombre y edad, individuando la casa y piso en que habitan, y cuando fueren admitidos pagarán dos pesetas de entrada y observarán como todos la suspension de 6 meses de subsidio; advertido que el pago es de 1 peseta mensual y á mas de 4♆ y 4 ds. al año y los subsidios en caso de enfermedad son de 2½ pesetas diarias y 1 peseta mas despues de ministrado el Viatico.

El jueves 14 del corriente se abrirá la escuela gratuita de química de la junta nacional de comercio establecida en la Rambla en la casa de la academia nacional de ciencias naturales y artes, bajo la enseñanza del catedrático D. Francisco Carbonell. Se darán lecciones el martes, jueves y sabado de cada semana á las 11½ de la mañana. Los alumnos que quieran matricularse se presentarán á dicho catedrático en su casa sita en la Riera de san Juan ó en la misma clase.

Mañana lunes á las 11 de ella se venderá por el corredor Lletjós en los Encantes una mula de paso de muy buenas circunstancias.

Hoy segundo domingo del mes, en el lugar acostumbrado del convento de PP. Trinitarios Calzados se recojerán las mensualidades del Monte-pio de Cofrades y Cofradesas de Ntra. Sra. del Remedio.

Mañana lunes á las 2½ de la tarde en la Barceloneta frente la Riba en la casa que fué de Cayetano Decarli, se venderán en pública almoneda, una porcion de cubas para vino, tinajas para aceite, botellas de varias clases y otros efectos que fueron del espresado difunto.

El lunes dia 11 de los corrientes se abrirá la enseñanza segun el plan de la direccion general de estudios en la escuela especial de la ciencia de curar, antes Colegio de Cirujia Médica, sita en la calle del Carmen el entrar en el Hospital. Y en dicho establecimiento estará de manifiesto el estado que espresa los profesores, asignaturas, horas y lugares en que se enseña, asi como en el ex-colegio de farmacia de S. Victoriano. Barcelona 8 de febrero de 1822. = De acuer-

do de la escuela especial de la ciencia de curar = *Francisco Bautista Foix*, secretario.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.
Españoles.

De Ibiza y Tarragona en 6 dias, la bombarda san Josef y Almas, de 35 toneladas, su patron Tomas Respeto, con algarrobas, alcool, y otros géneros á varios. = De Valencia en 4 dias, el laud santo Cristo del Grao, de 45 toneladas, su patron Ramon Llovera, con trigo de su cuenta. = De Alicante, Denia y Tarragona en 13 dias, el laud san Miguel, de 20 toneladas, su patron Vicente Miguel, con trigo, anis y corteza de granada á varios. = De Valencia en 4 dias, el laud santo Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron Joaquin Adam, con trigo y arroz á varios. = De Idem y Burriana en 4 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 30 toneladas, su patron Josef Adam, con arroz y ajos á varios. = De Aguilas y Tarragona en 17 dias, el laud san Feliciano de 10 toneladas, su patron Josef Bandrich, con trigo y esparto de su cuenta. = De Palma en Mallorca en 2 dias, el jabeque san Miguel de 60 toneladas, su patron Gaspar Bernat, con habas, cevada, almendron, escobas de palma y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Valencia y Tarragona en 4 dias, el laud virgen de los Desemparados, de 20 toneladas, su patron Francisco Miñana, con arroz á varios. = De Málaga, Aguilas y Villanueva en 14 dias, el laud san Pablo, de 18 toneladas, su patron Gerardo Bertrán, con aceite á D. Jaime More. = De Cádiz, Almería y Salou en 16 dias, el laud N. S. del Carmen, de 16 toneladas, su patron Pedro Orta, con garbanzos, añil, algodon, cacao y otros géneros á varios. = De Málaga, Almería y Denia en 20 dias, el jabeque Jesus, Maria y Josef, de 25 toneladas, su patron Marcos Comellas, con aceite y esparto obrado á varios. = De Vinaroz en 3 dias, el laud Jesus Nazareno, de 27 toneladas, su patron Bautista Durán, con algarrobas y cevollas de su cuenta. = De Burriana en 4 dias, el laud virgen de los Dolores, de 15 toneladas, su patron Vicente Tichell, con algarrobas, mahiz, y cáñamo de su cuenta. = De Vigo en 33 dias, el lugre san Josef y Animas, de 70 toneladas, su capitan don Juan de San-Martin, con sardina á varios. = De Cartagena en 7 dias, el místico san Juan Bautista, de 27 toneladas, su patron Matias Domenech, con pólvora para el parque de Artillería nacional. = De Vigo y Villanueva en 24 dias, el bergantin Maria, (alias) el Roig, de 90 toneladas, su capitan D. Juan Josef Pequeño, con sardina á varios. = De Valencia y Tarragona en 6 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron Josef Antonio Campos, con arroz y anis á varios. = De Castellon y Tarragona en 6 dias, el laud S. Antonio, de 20 toneladas, su patron Josef Lacomba, con loza de Alcora de su cuenta. = De Valencia y Tarragona en 5 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron Mariano Milá, con arroz á varios. = De Valencia en 3 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 25½ toneladas, su patron Josef Antonio Miguel, con trigo á D. Cristóbal Casañes y Pascual. = Un laud de Tortosa con trigo, alumbre y aceite. = Dos de Arenys con leña, obra y carbon. = Cuatro de Villanueva con vino. = Uno de Malgrat con carbon. = Uno de Mataró en lastre. = Y uno de Calella con leña.

Succo.

De Mahon en 17 dias, el bergantin succo Juan, de 2[illegible]½ toneladas, su capitan Cárlos Lonitz Purup, con bacallao y pespalo á los señores Burn Compte y compañía.

Fiestas. Hoy dia 10 del corriente, los hermanos de la pia union bajo el título de nuestra Señora del Pilar, venerada en la iglesia de PP. Agustinos descalzos de la presente ciudad, rendirán sus anuales cultos á su divina Tutelar, que con motivo de la pasada epidemia, no pudieron verificarlo en octubre del año pasado: á las 10 de la mañana habrá solemne oficio con asistencia de toda la música de la santa iglesia Catedral, y sermon que predicará el presbítero D. Manuel Casamada: mañana se celebrará un aniversario en sufragio de las almas de los hermanos que fallecieron en la pasada epidemia.

Recuerdos con que la ilustre Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza, en sus misiones solicita de las almas la fidelidad para con Dios en las dos dominicas de Sexagésima y Quincuagésima y las cinco de cuaresma del presente año, en las que predicará el R. P. Fr. Manuel Lladó, subprior del convento de la Merced. La Congregacion irá hoy a la iglesia de Sta. Catalina, de PP. Dominicos.

Libros. Poesías celebres del Rector de Vallfogona. = Borrás, tratado de Patología teorico práctico. = Félix y Paulina ó el Sepulcro al pie del Monte Jana. = Isabel ó los desterrados de Siberia. = El Filósofo sueco y luterano desengañado. = Manual práctico ó método de enseñanza mutua, adornado con 12 láminas que denotan su esplicacion. = Tratado de las obligaciones del hombre, por Escoiquiz. = La política natural por D. Ignacio Garcia Malo. = Julia ó la nueva Eloisa. = La moral universal y refranes de la lengua castellana. = El Evangelio en Triunfo. = Poesias de D. Josef Iglesias. = Corina ó Italia. Se hallaran en la librería de Josef Solá, calle del Call.

Avisos. Se avisa á los que quieran valerse de un ciudadano muy activo, versado en asuntos forenses y otros diferentes ramos, enemigo de hacer gastar sino que sea muy preciso, y de hacer seguir litigios, el que asistirá á los verdaderos pobres de solemnidad gratis, se sirvan acudir á la calle del Hostal del Sol, inmediata á la plaza de los Arrieros, frente una taberna, donde vive el señor Miguel Patau, maestro sillero, que dará razon.

En el cuarto primero de casa San-German, calle de la Daguería, hay unas señoras que desean encontrar algunas niñas para enseñarlas de coser y hacer calceta á un precio equitativo: dichas señoras saben quitar las manchas de hierro de la ropa blanca como tambien de las blondas: dará razon de ellas el señor Sebastian Pelegri, maestro galonero, que vive al lado de dicha casa.

El sugeto que quiera deshacerse del primer tomo de la Galatea de Cervantes con láminas, se servirá conferirse con Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, que tratarán del ajuste.

Si alguno necesita un hombre para cuidar de alguna casa ó almacen, ó bien sea para mayordomo ú otra ocupacion decente, acuda al droguero de la Libretería, que dará razon.

Juan Prats, maestro de primera educacion, delante Sta. Teresa, informará de un jóven que busca casa para dar lecciones de gramática latina, aritmética y algebra.

Un sugeto bajo circunstancias muy cómodas puede tener maestro para su

familia : quien guste puede conferirse con el señor Ramon Tenas , calle de Mercaders , núm. 2 , frente de un sastre , quien dará razon.

Los herederos ó sucesores de Pablo Tayá , labrador que fué de S. Fost, se servirán presentarse á Josef Antonio Roquet , notario causídico de esta capital , que tiene que comunicarle un asunto que le interesa.

A cualquiera que le convenga entregar en esta ciudad dos mil reales de vellon efectivos y percibirlos en la de Santander , mediante documento que en cambio se le entregará , acudirá á la oficina de este periódico , en donde se indicará el sugeto con quien se ha de tratar sobre el asunto.

Venta. En la calle den Amargós , núm. 26 , hay una casa á propósito para un cerrajero , pues aun existe la fragua , la que se venderá ó alquilará á un precio cómodo : el que quiera tratar de ajuste se conferirá con Domingo Soler , que habita en una de las tiendas del señor Piferrer , en la Boria : advirtiendo que dicha casa no tiene mas que 3tt de carga al año.

Retorno. En la Fontana de Oro , calle de Escudellers , hay un coche de retorno para Madrid , y una tartana para Gerona y Figueras.

Alquiler. En la calle bajada de la Cárcel , está para alquilar una tienda de la casa núm. 2 , al lado de la de Gaspar , con todo el primer piso de las dos tiendas y dos cuartos menores al tercer piso , la que se desocupará el próximo mes de marzo : el mismo inquilino actual que la habita informará de ella y con quien debe conferirse para tratar del ajuste.

Pérdidas. El sugeto que hubiese recojido un perro perdiguero pigado , las orejas de color de chocolate y una mancha de lo mismo en el lomo , que se estravió el 5 del corriente , se servirá avisarlo á uno de los porteros de la secretaria del Gobierno político, quien indicará su dueño y dará una gratificacion.

A cualquiera que haya recojido una perra perdiguera , jóven color blanco con las orejas y otras manchas color de chocolate y una correa al cuello con una campana de cobre y otra seña se dará una buena gratificion si la entrega en la posada del Escudo de Francia , calle Nueva de S. Francisco.

El que haya hallado un capote que se perdió de la diligencia de Arenys dias pasados desde el Masnou á Mataró , tenga la bondad de entregarlo en el meson de la Buena Suerte , al colector de dicha diligencia , quien dará una gratificacion.

Quien haya encontrado una hebilla de oro que se perdió desde la calle de Jerusalen hasta dentro del teatro , se servirá entregarla en la dicha calle , núm. 64 , segundo piso , donde enseñarán la otra y darán una recompensa proporcionada.

El que haya encontrado un pedazo de un pendiente de diamantes , que se perdió pasando desde la calle de Moncada , muralla del Mar, Rambla y varias calles , tenga la bondad de entregarlo al memorialista Codina , frente del teatro , al lado del Falcon , quien dará las señas y una competente gratificacion.

Nota. En el cambio de Génova del diario de ayer debe añadirse 24 2 á 12 dias vista.

Teatro. Hoy la compañía española ejecutará la comedia en tres actos *el Convidado de Piedra* , bolero y sainete. A las cuatro.

Y á las siete la italiana la opera en tres actos el *Otelo ó Moro de Venecia.*

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.